



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220220091600

El despacho procede a AVOCAR conocimiento de la presente demanda ejecutiva con garantía real promovida por EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA a favor del BANCO DE BOGOTA S.A y en contra de GERMAN GARCÍA PACHÓN, proveniente del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA – CUNDINAMARCA.

Con la finalidad de continuar con el trámite procesal el despacho, dispone:

Primero: La parte ejecutante remita copia de esta providencia al demandado para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



MARZHA ISABEL BARRERA VARGAS
JUEZ (E)

JRo